I. IDENTIFICACION

CONTRATO No. 274 DE 2024	CONVENIO No.	OS No.

INFORME DE: **SUPERVISIÓN** __**X**___ **INTERVENTORÍA** _____

CONTRATISTA: ADPORT LTDA.

OBJETO: Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, en las condiciones técnicas, de calidad y cantidades requeridas por la entidad.

FECHA DE SUSCRIPCION: 12 de abril de 2024

FECHA DE INICIO: 16 de abril de 2024

DURACION: Diez (10) meses y quince (15) días, desde la suscripción del acta de inicio.

FECHA DE TERMINACION: 28 de febrero de 2025

OTROSIS, ADICIONALES Y SUSPENSIONES:

FECHA DEL INFORME: 8 de julio de 2024

II. ANTECEDENTES (BITACORA)

El Contratista presta los servicios; de acuerdo a seguimiento por parte de la Supervisora se han identificado algunos incumplimientos los cuales fueron requeridos mediante oficio de fecha 13 de junio de 2024, en donde la empresa ADPORT da respuesta mediante comunicación del 22 de junio de 2024 y se aclaran algunos puntos y se establecen unos compromisos, con el fin de buscar un óptimo servicio; de acuerdo a las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios No. 274-2024.

III. ANALISIS DE EJECUCION FISICA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Segundo informe de actividades ejecutadas durante el periodo del 16 de mayo al 15 de junio de 2024 El contratista presta el servicio con personal idóneo para el cubrimiento de seguridad en 4 sedes de la Corporación, así: Neiva, CAV-Teruel, Direcciones Territoriales Centro-Garzón y Sur-Pitalito que corresponden a 5 puestos en razón a que Neiva tiene dos incluyendo el Centro de Atención al Usuario, con el siguiente personal así, como también cuenta con Supervisores para la Sede Principal Neiva, Pitalito	19,05	No se presentaron novedades en los puestos de vigilancia.

y Garzón.

N°	PUESTO DE TRABAJO	NOMBRE Y APELLIDO
1	SEDE PRINCIPAL-PORTERIA 24 HORAS , CON ARMA	ALEXANDER MORENO
2		EDISON ROLANDO BARRIOS VEGA
3		CARLOS ALEXANDER CARVAJAL
4	SEDE PRINCIPAL-ATENCION CLIENTE 8 HORAS DIURNAS LUNES A VIERNES	LINZA KRISTELL CADAVID
5	GARZON-SERVICIO 24 HORAS, SIN ARMA	HENRY GALINDO BEJARANO NEISER EDWIN PASAJE COLLAZOS FABIAN ALBERTO MURCIA MORERRA
6	PITALITO-SERVICIO 24 HORAS, SIN ARMA	ADRIAN COLLAZOS GUENGUE MILTON CHATEZ GALINDO HERNAN ALVAREZ DARGWIN
7	CAV-TERUEL-SERVICIO 12 HORAS NOCTURNAS PERMANENTES SIN ARMA, FINES DE SEMANA Y FESTIVOS	JHON FREDY QUINTERO VARGAS HERMINSO MORALES VARGAS
8	SUPERVISOR GARZON Y PITALITO	CARLOS HERNAN TORRES MONTIEL
9	COORDINADOR NEIVA Y SUPERVISOR TERUEL	JOSE WILLIAM PERDOMO OVIEDO

Para este periodo los servicios tecnológicos es facturado por 15 días, en razón a que la empresa saliente con la entrante no lograron realizar la negociación, en donde se retira por parte de PUMA LTDA y ADPORT debe realizar la respectiva instalación partiendo de cero.

Con respecto a las capacitaciones que fue factor de calificación, el contratista da cumplimiento, presenta registros fotográficos y adjuntan las respectivas certificaciones.

IV. ANALISIS DE EJECUCION FINANCIERA

ACTIVIDAD O PRODUCTO	VALOR PROGRAMADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCION	OBSERVACIONES
Prestación de servicio de vigilancia en la Sede Principal Direcciones Territoriales y CAV-Teruel	$582.930.758	$107.212.833	18,39%	Factura electrónica No. FEV1204 servicio de vigilancia por $50.810.895 y FEV1205 servicios tecnológicos por $1.863.684, Valor correspondiente al segundo mes de servicio, según Cto. 274-2024. Adjuntan certificación bancaria Bancolombia para la transferencia de pago.

V. OTROS

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Constancia de pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión)	X		Anexa planilla resumen aportes en línea en donde se registra el personal de vigilancia y el reporte de la transacción electrónica, que corresponde a la planilla No. 9469021820, con fecha de pago 24 de junio de 2024, que corresponde a la seguridad social pensión mayo, salud junio, como también certificación expedida el 23 de mayo de 2024 firmada por la Revisora Fiscal Cindy Johanna Ibañez Cely, en donde se indica el cumplimiento a lo establecido en el articulo 50 de la ley 789 del 2002, modificado por el Art.1 de la ley 828 de 2003.Ley 100 de 1993 y sus derechos reglamentarios. Decreto 1703 de 2002 y 2800 de 2003 para los periodos mayo y junio, certificado del REDAM de fecha junio 20-2024 del representante legal, no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
Modificación de garantías			N.A.
Clausulas de responsabilidad Ambiental			N.A.
Clausulas de responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo			N.A.

Otros (Explicar)			N.A.

VI. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR (APLICA PARA INFORMES PARCIALES Y SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA)

Calificación Promedio mínima aceptable 3,5

VALORACION DE LA CALIFICACION

- **De 1 a 3,5: No confiable**
- **De 3,6 a 4,5: Confiable**
- **De 4,6 a 5: Muy confiable**

CRITERIOS	CALIFICACIÓN
Desempeño técnico	**4,5**
Oportunidad en entrega	**4,5**
Cantidad entregada	**4,8**
Responsabilidad Ambiental	**4,8**
Responsabilidad en Seguridad y Salud en el trabajo	**4,8**
PROMEDIO CALIFICACION	**4,6**

VII. OBSERVACIONES, CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

Atentamente,

MARTHA CECILIA BAHAMON TOVAR
Profesional Universitaria-Recursos Físicos y Servicios Generales
Supervisora

Neiva, 13 de junio de 2024

Señor
OSCAR ANDRES ROMERO CELIS
EMPRESA DE VIGILANCIA ADPORT LTDA. SEGURIDAD PRIVADA
Bogotá
info@adport.com.co

ASUNTO: Incumplimiento en la ejecución Contrato de Prestación de Servicios N° 274 de 2024 suscrito entre la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM y ADPORT LTDA.

Cordial saludo, señor Romero.

Como supervisora del contrato de prestación de servicios N° 274 de 2024, de manera respetuosa me permito ponerle en conocimiento los siguientes incumplimientos:

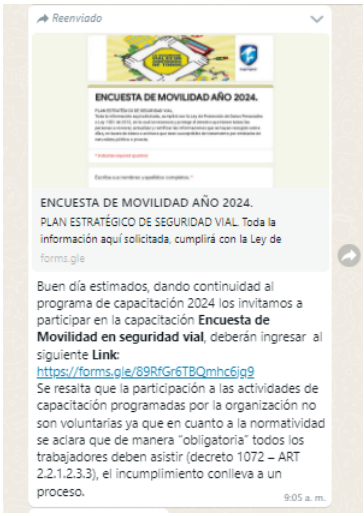
Como es de su conocimiento, en el numeral ***5.4 FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACION*** de las ***CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN,*** se estableció como factor de evaluación el de **CALIDAD**, mediante el cual se otorgó a su sociedad 38,5 puntos por ofrecer capacitar a la totalidad del personal que prestará el servicio a la Corporación en los siguientes temas*: **(i)** Atención al Cliente, **(ii)** Primeros Auxilios, **(iii)** Atención de Emergencias.*

Dichas capacitaciones deberán ser dictadas por empresas o academias certificadas en capacitación de personal, y deberán tener una intensidad de por lo menos CUATRO (4) HORAS, por cada tema, deberá adjuntar el cronograma de capacitaciones; que deberán ser impartidas fuera del horario laboral del trabajador y se deberán realizar durante el primer mes de ejecución del contrato.

El contratista deberá adjuntar en el segundo informe de las actividades la certificación de las capacitaciones, las cuales deberán ser validadas por el supervisor.

En atención a lo anterior, y de acuerdo a los seguimientos que he realizado como Supervisora del contrato, el personal a recibido enlaces como lo muestran las imágenes, enlaces que no se ajustan a lo obligado en el contrato de prestación de servicios N° 274 de 2024, con relación a las capacitaciones a impartir por parte del contratista ADPORT LTDA.





1. Servicios Tecnológicos: Dentro de las obligaciones del contratista esta:

SERVICIOS TECNOLOGICOS GARZON

ALARMA MONITOREADA:

- Instalación y arriendo de 1 alarma con 4 zonas ubicación Centro de Atención al Usuario (2 magnéticos livianos y 2 sensores de movimiento).

- Instalación y arriendo de 1 alarma con 5 zonas ubicación Auditorio (2 magnéticos y 3 sensores de movimiento)

- Instalación y arriendo de 1 alarma con 11 zonas, ubicación bloque Administrativo-Oficinas (2 magnéticos livianos, 7 sensores de movimiento, 2 sensores de humo -archivo)

MONITOREO DE ALARMAS: Servicio 24/7 desde la central de monitoreo del contratista + reacción ante eventos, incluye comunicador GPRS.

CCTV: Instalación y arriendo con tecnología IP con 8 cámaras, adicional integrar 2 cámaras existentes de propiedad de la entidad.

SERVICIOS TECNOLOGICOS ADICIONALES

- Servicio de control de ingreso mediante un Software – Aplicativo con su respectiva licencia que incluya equipo mediante el registro de la huella y/o captura del rostro mediante cámara e impresión de un sticker que contenga la respectiva información del visitante. La papelería que se requiera debe ser suministrada (rollos de papel).

- Entrega en Comodato de cómo MÍNIMO siete (7) alarmas (6 para los bloques, oficinas y 1 bodega) conformada por Central, teclado, batería, transformador, sirena, trasmisor radio o GPRS, mínimo 7 sensores sencillos, mínimo 5 sensores de humo, mínimo 2 magnéticos puerta, cuya instalación y monitoreo.
- Servicio de monitoreo remoto de los Circuitos Cerrados de Televisión (CCTV) con grabación soporte y de las alarmas en la Sede Principal y en las tres (3) Direcciones Territoriales (Pitalito, Garzón y La Plata).
- Mantenimiento preventivo de alarmas y de los Circuitos Cerrados de Televisión CCTV en la Sede Principal y las Direcciones Territoriales (Pitalito, Garzón y La Plata)
- Arco detector de metales a utilizar puerta principal ingreso Centro de Atención al Usuario.
- Entregar a título de comodato 2 cámaras adicionales en cada uno de los CCTV de las Direcciones Territoriales (Pitalito, Garzón y La Plata) ubicadas en los archivos
- Entregar en comodato 32 cámaras para funcionamiento en CCTV en la Sede Principal de la ciudad de Neiva

PUMA LTDA empresa que prestaba el servicio a la Corporación en el año 2023 realizó las siguientes actividades:

- El día sábado primero (1) de junio del año en curso, retiró las alarmas en la sede principal Neiva.
- El cuatro (4) de junio de 2024 retiró el software servicio de control de ingreso.
- El cinco (5) de junio de 2024 retiró las 32 cámaras del Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)

Una vez tuve conocimiento de que la empresa PUMA LTDA iba a retirar los servicios tecnológicos, le informé al señor William Perdomo Oviedo-Coordinador Huila ADPORT LTDA, y al señor Leocadio Castro-Director de Operaciones ADPORT LTDA. Así mismo, le solicite nos informará a partir de cuándo se iban a instalar los servicios tecnológicos relacionados en el contrato de prestación de servicios N° 274 de 2024, suscrito con ADPORT LTDA.

En una de las conversaciones telefónicas sostenidas con el señor Leocadio Castro-Director de Operaciones ADPORT LTDA, me informó que en el fin de semana (8,9,10 de junio) en donde se esperaba que a partir del martes once (11) de junio los servicios tecnológicos contratados ya estarían en funcionamiento, servicios que a la fecha no se está prestando por parte de ADPORT LTDA.

Agradecemos que, en el menor tiempo posible, dar cumplimiento en su totalidad con los servicios tecnológicos de conformidad con los establecido en el contrato de prestación de servicios N° 274 de 2024, suscrito con ADPORT LTDA.

Por su parte, se evidencia que no se está dando cumplimiento con la supervisión rutinaria, como fue requerida en el proceso el cual transcribo:

SUPERVISIÓN RUTINARIA DEL PERSONAL DE VIGILANCIA EN LA SEDE PRINCIPAL:

1. El contratista deberá garantizar una supervisión rutinaria de mínimo tres veces en el día y tres veces en la noche para el personal asignado a la CAM dejando constancia en un libro de minuta de cada visita realizada, aplica para el servicio de la sede principal; para el servicio en los municipios de Garzón y Pitalito contará con la supervisión rutinaria 3 veces a la semana y para el servicio nocturno del CAV Teruel con la supervisión rutinaria 1 vez a la semana.

Por ultimo con el tema del pago del personal de vigilancia, cuando se realizó la consulta por parte mía me indico el señor Leocadio que el pago se daría los primeros 5 días hábiles del mes, en donde a la fecha no les han cancelado, agradecemos que se cumpla, ya que es una motivación de toda persona que labora recibir de manera oportuna su asignación salarial. Y lo otro es que a unos de los Vigilantes está a la espera de la entrega de botas que se dio por cambio en el momento de la entrega de la dotación.

Atentamente,



MARTHA CECILIA BAHAMON TOVAR
Profesional- Recursos Físicos y Servicios Generales SAF
Supervisora del Contrato

Con copia:

William Perdomo Oviedo-Coordinador Huila ADPORT LTDA.
Leocadio Castro-Director de Operaciones ADPORT LTDA
Vitelio Barrera Alvarez-Subdirector Administrativo y Financiero CAM

Bogotá D.C., 22 de junio de 2024

Doctora
MARTHA CECILIA BAHAMON TOVAR
PROFESIONAL- RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES SAF
SUPERVISORA DEL CONTRATO

ASUNTO: Respuesta a “Incumplimiento en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 274 de 2024”

Respetada Doctora Bahamon,

Reciba un cordial saludo por parte de la empresa ADPORT LTDA., En relación con su comunicación del 13 de junio de 2024, me permito aclarar los puntos mencionados de la siguiente manera:

I.RESPUESTA AL PRESUNTO INCUMPLIMIENTO.

1. **Capacitaciones al Personal:**

Conforme a las capacitaciones en Atención al Cliente, Primeros Auxilios y Atención de Emergencias, fueron efectivamente realizadas. Adjunto al presente documento encontrará las certificaciones y cronogramas correspondientes que validan la realización de las capacitaciones. La decisión de realizar las capacitaciones de manera virtual y no presencial se tomó debido a varios motivos. En primer lugar y como se mencionó anteriormente, enfrentamos restricciones logísticas con las empresas certificadas, las cuales no tenían disponibilidad inmediata para llevar a cabo las capacitaciones presenciales en las fechas inicialmente planificadas. Además, algunos de nuestros empleados presentaron dificultades para asistir a las capacitaciones presenciales debido a compromisos personales y operativos. Por tanto, para no retrasar más el proceso de capacitación y garantizar que todo el personal recibiera la formación necesaria en el menor tiempo posible, optamos por la modalidad virtual.

En cuanto a la realización de las capacitaciones fuera del horario laboral, nos encontramos con restricciones logísticas imprevistas que hicieron imposible cumplir con esta disposición en específico. Muchos de nuestros empleados tienen compromisos personales fuera del horario laboral, y realizar las capacitaciones durante el horario laboral fue la única opción viable para asegurar la participación completa y efectiva del personal. Nos aseguramos de minimizar cualquier impacto en sus funciones durante este tiempo y continuamos comprometidos a mejorar nuestros procedimientos para cumplir plenamente los requisitos contractuales.

2. **Servicios Tecnológicos:**

Conforme a los servicios tecnológicos, actualmente nos encontramos en el proceso de instalación y activación de los sistemas tecnológicos mencionados en el contrato. Estamos al tanto que la empresa PUMA LTDA. retiró sus equipos tecnológicos de las instalaciones. Sin embargo, estamos trabajando intensamente para asegurar que todos los sistemas estén debidamente instalados y operando en el menor tiempo posible. Se prevé que el 25 de junio de 2024, todas las alarmas y sistemas de monitoreo estarán completamente instalados y funcionando. Adjuntamos los documentos de envió de los medios tecnológicos a los respectivos lugares, como evidencia de nuestro compromiso y progreso en la implementación.

3. **Supervisión Rutinaria:**

Conforme a la supervisión rutinaria, hemos revisado internamente nuestros registros y nos aseguraremos de que la supervisión rutinaria se realice conforme a lo estipulado en el contrato. Implementaremos medidas adicionales para garantizar que se cumpla con la frecuencia y documentación requeridas.

4. **Pago del Personal:**

Conforme al pago tardío a los trabajadores que prestan sus servicios como guarda de seguridad en el contrato de prestación de servicios N° 274 de 2024, me permito informar que; debido a inconvenientes financieros presentados, hubo un retraso en el cumplimiento de nuestras obligaciones con el personal de vigilancia, sabemos que es una carga que al trabajador no le corresponde afrontar, sin embargo, nunca existió mala fe por parte de la empresa. Actualmente este inconveniente ha sido superado y podemos asegurar de que no se repetirá.

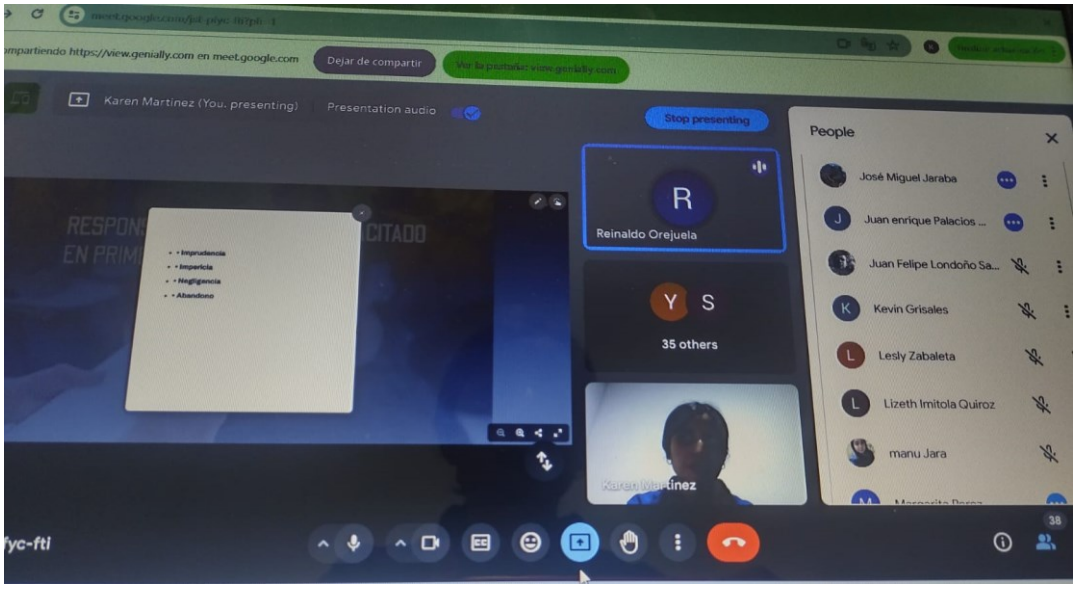
En cuanto a la dotación pendiente, se ha programado la entrega de las botas para el guarda de seguridad antes del 28 de junio de 2024.

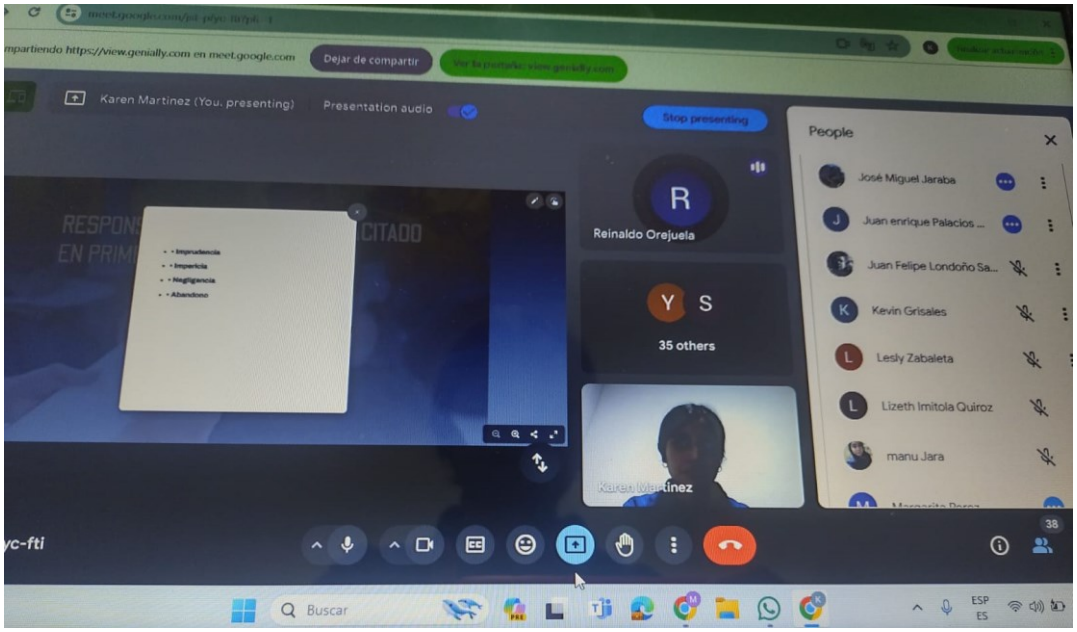
Lamentamos cualquier inconveniente que estos asuntos hayan podido causar y reiteramos nuestro compromiso de cumplir cabalmente con las obligaciones del contrato. Agradecemos su comprensión y colaboración.

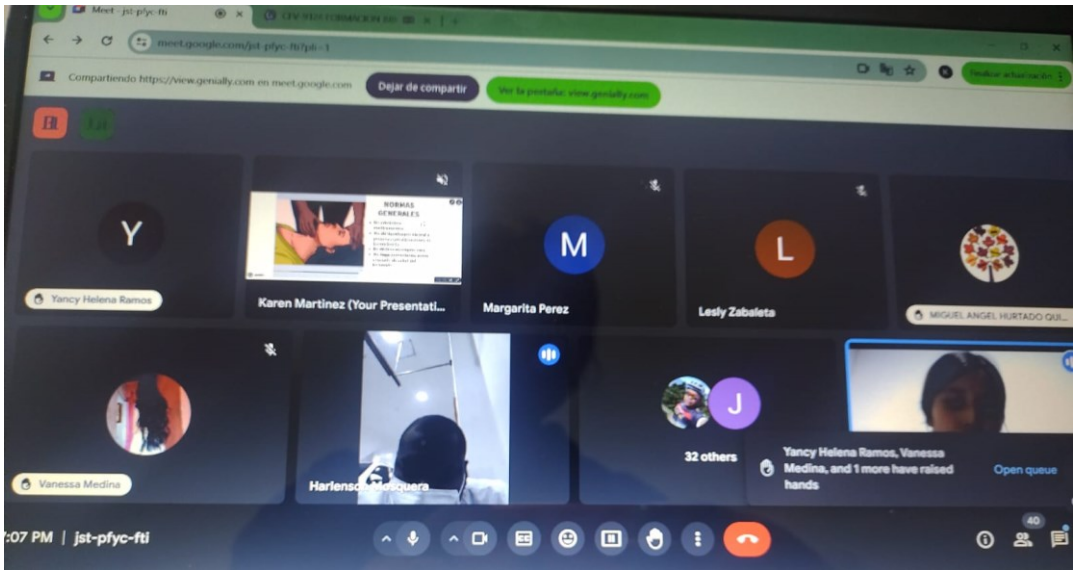
Cordialmente,

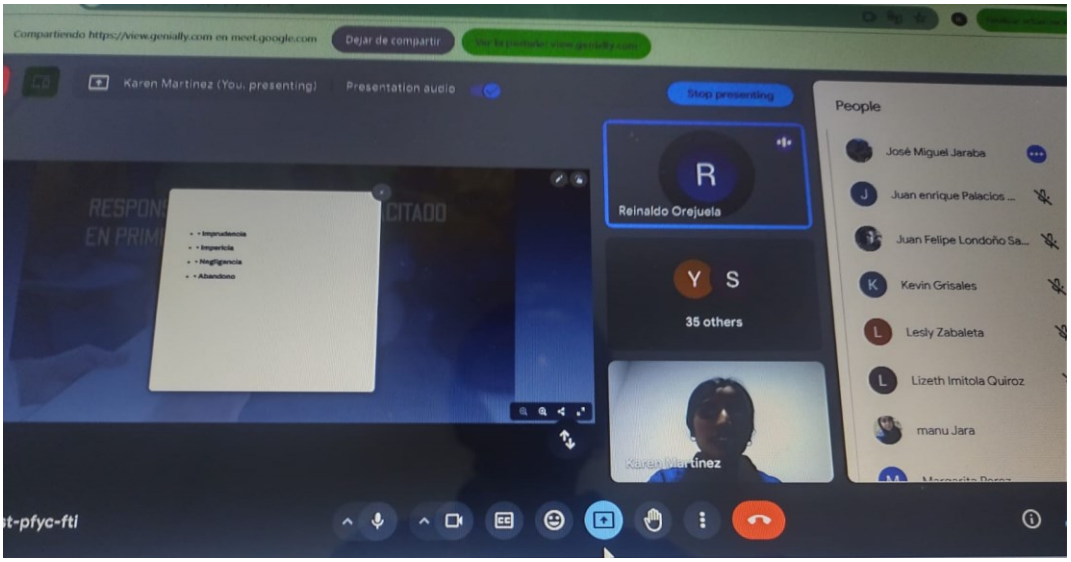
OSCAR ANDRES ROMERO CELIS
GERENTE GENERAL
ADPORT LTDA.


CAPACITACIONES M&P (Tú, presentando)
Detener la presentación
M&P S.A.S
CAPACITACIÓN BRIGADISTAS
Abordaje de funciones, responsabilidades y primeros auxilios básicos.
AXA COLPATRIA
Amcovit Security
central medellin
henry escobar
yomara lozano
Antioquia Amcovit
GRUPO AMCOVIT ...
Pedro pablo Hines...
J Wilmer Betancur
Pereira risaralda
15 más
10:13 a.m. | CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS

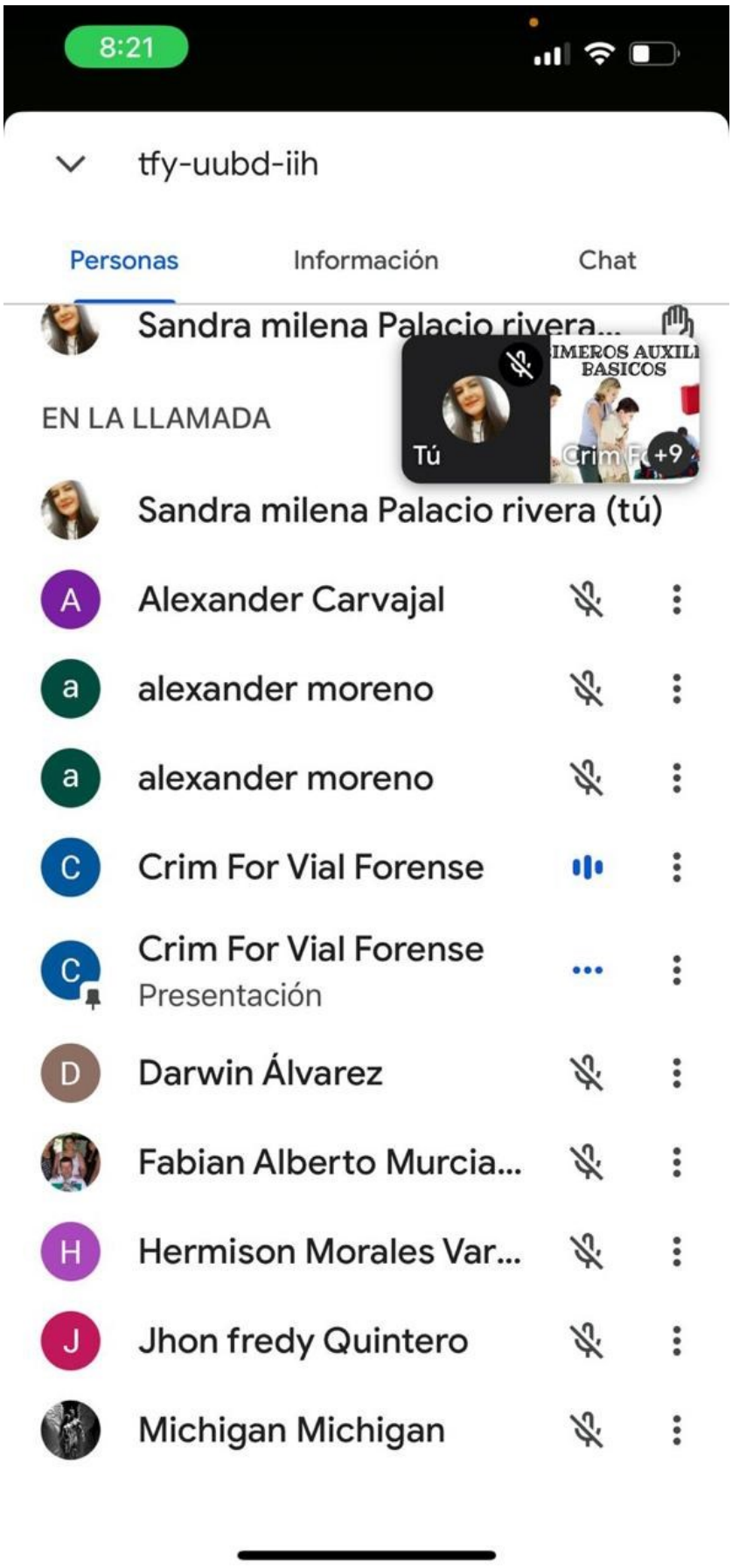

Dejar de compartir
Karen Martinez (You, presenting)
Presentation audio
Stop presenting
Reinaldo Orejuela
35 others
People
José Miguel Jaraba
Juan enrique Palacios ...
Juan Felipe Londoño Sa...
Kevin Grisales
Lesly Zabaleta
Lizeth Imitola Quiroz
manu Jara
Karen Martinez


Dejar de compartir
Karen Martinez (You, presenting)
Presentation audio
Stop presenting
Reinaldo Orejuela
35 others
People
José Miguel Jaraba
Juan enrique Palacios ...
Juan Felipe Londoño Sa...
Kevin Grisales
Lesly Zabaleta
Lizeth Imitola Quiroz
manu Jara
Karen Martinez
Buscar
ESP
ES


Compartiendo https://view.genially.com en meet.google.com
Dejar de compartir
Karen Martinez (Your Presentati...
Margarita Perez
Lesly Zabaleta
Yancy Helena Ramos
Vanessa Medina
32 others
Yancy Helena Ramos, Vanessa Medina, and 1 more have raised hands
Open queue
jst-pfyc-fti


Compartiendo https://view.genially.com en meet.google.com
Dejar de compartir
Karen Martinez (You, presenting)
Presentation audio
Stop presenting
People
Reinaldo Orejuela
35 others
José Miguel Jaraba
Juan enrique Palacios ...
Juan Felipe Londoño Sa...
Kevin Grisales
Lesly Zabaleta
Lizeth Imitola Quiroz
manu Jara
Karen Martinez


Karen Olaya (Tú, presentando)
Dejar de presentar
ESTRATEGIAS DE SERVICIO
Escucha Activa:
Presta atención a las necesidades del cliente.
Confirma su comprensión repitiendo sus inquietudes.
Haz preguntas para obtener más información si es necesario.
Empatía:
Muestra comprensión y empatía hacia las preocupaciones del cliente.
Utiliza un lenguaje amigable y empático.
Respuesta Rápida:
Responde a las consultas y problemas de manera oportuna.
Proporciona plazos realistas y cumple con ellos.
Personas
Darwin Alvarez
alexander moreno
Jhon fredy Quintero
Amcovit Ltda
Alexander Carvajal
Edwin Verano
Franco Lopez
23 más
Karen Olaya


8:21
tfy-uubd-iih
Personas
Información
Chat
Sandra milena Palacio rivera...
Tú
+9
EN LA LLAMADA
Sandra milena Palacio rivera (tú)
Alexander Carvajal
alexander moreno
alexander moreno
Crim For Vial Forense
Crim For Vial Forense
Presentación
Darwin Álvarez
Fabian Alberto Murcia...
Hermison Morales Var...
Jhon fredy Quintero
Michigan Michigan

#¡VALOR!	LISTADO DE VERIFICACIÓN Y ASISTENCIA - M&P / PREVENCIÓN DEL USO DEL CELULAR EN LA VÍA									
Marca temporal	**NOMBRE**	**IDENTIFICACIÓN**	**CARGO**	**TELEFONO**	**PUESTO**	**EMPRESA**	**¿La información fue importante y funcional?**	**¿El lenguaje del capacitador manejó un lenguaje claro?**	**Como calificas la calidad de la capacitación e información**	**¿Alguna observación adicional?**
5/11/2024 8:22:49	Akexander moreno	7710890	Guarda de segurodad	3102941100	Cam neiva	Adport	5	5	5	Ninguna
5/11/2024 9:43:46	Carlos Alexander Carvajal	7708896	Guarda de Seguridad	3212005113	Cam - Neiva	Adport- ltda	5	5	5	Excelente la capacitación
5/11/2024 12:08:12	Darwin Hernan Alvarez	1082773715	Guarda de seguridad	3133608804	CAM Pitalito	Adport	5	5	5	Excelente capacitación
5/11/2024 12:09:21	Alexander moreno	7710890	Guarda de seguridad	3102941100	Cam neiva	Adport	5	5	5	Ninguna
5/11/2024 12:09:40	Edison Rolando Barrios	7713089	Guarda de seguridad	3132937592	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM	ADPORT LTDA	5	5	5	Muchas gracias por la capacitación

RESOLUCIÓN No. 25- 1029 de 2023 (12 DE DICIEMBRE DE 2023) "Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CRIM FOR VIAL SAS"

Certificado

Le otorga el presente certificado a:

Linza Kristell Cadavid Escobar

Con cedula de ciudadanía No: 1075268423

Asistió al

Desarrollo y aprobación del plan de capacitación teórico-practico en **BRIGADISTAS POR UNIDAD** cumpliendo con las actividades asignadas.

Generando una intensidad de 8 horas, **Folio** 2515

Fecha de Ejecución: 11 de Mayo de 2024

Ficha técnica

CRISTHAN LEONARDO TORRES ORGANISTA
CRIM FOR VIAL
Asesor de Riesgo, Auditor en Seguridad Vial
Perito en Accidentologia, Instructor en seguridad vial

YENNI MARCELA CLAVIJO GARNICA
CRIM FOR VIAL
Gerente General

KAREN JULETH VARGAS MARTINEZ
CRIM FOR VIAL
Técnico laboral por competencias Auxiliar de Enfermería. Atención y Manejo de Emergencia Medica. Administración de Trabajo en Alturas

RESOLUCIÓN No. 25- 1029 de 2023 (12 DE DICIEMBRE DE 2023) "Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CRIM FOR VIAL SAS"

Certificado

Le otorga el presente certificado a:

Milton Chatez Galindez

Con cedula de ciudadanía No: 12171268

Asistió al

Desarrollo y aprobación del plan de capacitación teórico-practico en **BRIGADISTAS POR UNIDAD** cumpliendo con las actividades asignadas.

Generando una intensidad de 8 horas, **Folio** 2514

Fecha de Ejecución: 11 de Mayo de 2024

Ficha técnica

CRISTHAN LEONARDO TORRES ORGANISTA
CRIM FOR VIAL
Asesor de Riesgo, Auditor en Seguridad Vial
Perito en Accidentologia, Instructor en seguridad vial

YENNI MARCELA CLAVIJO GARNICA
CRIM FOR VIAL
Gerente General

KAREN JULETH VARGAS MARTINEZ
CRIM FOR VIAL
Técnico laboral por competencias Auxiliar de Enfermería. Atención y Manejo de Emergencia Medica. Administración de Trabajo en Alturas

RESOLUCIÓN No. 25- 1029 de 2023 (12 DE DICIEMBRE DE 2023) "Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CRIM FOR VIAL SAS"

Certificado

Le otorga el presente certificado a:

Edison Rolando Barrios Vega

Con cedula de ciudadanía No: 7713089

Asistió al

Desarrollo y aprobación del plan de capacitación teórico-practico en **BRIGADISTAS POR UNIDAD** cumpliendo con las actividades asignadas.

Generando una intensidad de 8 horas, **Folio** 2513

Fecha de Ejecución: 11 de Mayo de 2024

Ficha técnica

CRISTHAN LEONARDO TORRES ORGANISTA
CRIM FOR VIAL
Asesor de Riesgo, Auditor en Seguridad Vial
Perito en Accidentologia, Instructor en seguridad vial

YENNI MARCELA CLAVIJO GARNICA
CRIM FOR VIAL
Gerente General

KAREN JULIETH VARGAS MARTINEZ
CRIM FOR VIAL
Técnico laboral por competencias Auxiliar de Enfermería. Atención y Manejo de Emergencia Medica. Administración de Trabajo en Alturas

RESOLUCIÓN No. 25- 1029 de 2023 (12 DE DICIEMBRE DE 2023) "Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CRIM FOR VIAL SAS"

Certificado

Le otorga el presente certificado a:

Carlos alexander carvajal

Con cedula de ciudadanía No: 7708896

Asistió al

Desarrollo y aprobación del plan de capacitación teórico-practico en **BRIGADISTAS POR UNIDAD** cumpliendo con las actividades asignadas.

Generando una intensidad de 8 horas, **Folio** 2512

Fecha de Ejecución: 11 de Mayo de 2024

Ficha técnica

CRISTHIAN LEONARDO TORRES ORGANISTA
CRIM FOR VIAL
Asesor de Riesgo, Auditor en Seguridad Vial
Perito en Accidentologia, Instructor en seguridad vial

YENNI MARCELA CLAVIJO GARNICA
CRIM FOR VIAL
Gerente General

KAREN JULETH VARGAS MARTINEZ
CRIM FOR VIAL
Técnico laboral por competencias Auxiliar de Enfermería. Atención y Manejo de Emergencia Medica. Administración de Trabajo en Alturas

RESOLUCIÓN No. 25- 1029 de 2023 (12 DE DICIEMBRE DE 2023) "Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CRIM FOR VIAL SAS"

Certificado

Le otorga el presente certificado a:

Alexander moreno

Con cedula de ciudadanía No: 7710890

Asistió al

Desarrollo y aprobación del plan de capacitación teórico-practico en **BRIGADISTAS POR UNIDAD** cumpliendo con las actividades asignadas.

Generando una intensidad de 8 horas, **Folio** 2511

Fecha de Ejecución: 11 de Mayo de 2024

Ficha técnica

CRISTHAN LEONARDO TORRES ORGANISTA
CRIM FOR VIAL
Asesor de Riesgo, Auditor en Seguridad Vial
Perito en Accidentologia, Instructor en seguridad vial

YENNI MARCELA CLAVIJO GARNICA
CRIM FOR VIAL
Gerente General

KAREN JULETH VARGAS MARTINEZ
CRIM FOR VIAL
Técnico laboral por competencias Auxiliar de Enfermería. Atención y Manejo de Emergencia Medica. Administración de Trabajo en Alturas

RESOLUCIÓN No. 25- 1029 de 2023 (12 DE DICIEMBRE DE 2023) "Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CRIM FOR VIAL SAS"

Certificado

Le otorga el presente certificado a:

Fabian alberto murcia morera

Con cedula de ciudadanía No: 12194661

Asistió al

Desarrollo y aprobación del plan de capacitación teórico-practico en **BRIGADISTAS POR UNIDAD** cumpliendo con las actividades asignadas.

Generando una intensidad de 8 horas, **Folio** 2510

Fecha de Ejecución: 11 de Mayo de 2024

Ficha técnica

CRISTHAN LEONARDO TORRES ORGANISTA
CRIM FOR VIAL
Asesor de Riesgo, Auditor en Seguridad Vial
Perito en Accidentologia, Instructor en seguridad vial

YENNI MARCELA CLAVIJO GARNICA
CRIM FOR VIAL
Gerente General

KAREN JULIETH VARGAS MARTINEZ
CRIM FOR VIAL
Técnico laboral por competencias Auxiliar de Enfermería. Atención y Manejo de Emergencia Medica. Administración de Trabajo en Alturas

RESOLUCIÓN No. 25- 1029 de 2023 (12 DE DICIEMBRE DE 2023) "Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CRIM FOR VIAL SAS"

Certificado

Le otorga el presente certificado a:

Darwin Herman Alvarez

Con cedula de ciudadanía No: 1082773725

Asistió al

Desarrollo y aprobación del plan de capacitación teórico-practico en **BRIGADISTAS POR UNIDAD** cumpliendo con las actividades asignadas.

Generando una intensidad de 8 horas, **Folio** 2509

Fecha de Ejecución: 11 de Mayo de 2024

Ficha técnica

CRISTHAN LEONARDO TORRES ORGANISTA
CRIM FOR VIAL
Asesor de Riesgo, Auditor en Seguridad Vial
Perito en Accidentologia, Instructor en seguridad vial

YENNI MARCELA CLAVIJO GARNICA
CRIM FOR VIAL
Gerente General

KAREN JULETH VARGAS MARTINEZ
CRIM FOR VIAL
Técnico laboral por competencias Auxiliar de Enfermería. Atención y Manejo de Emergencia Medica. Administración de Trabajo en Alturas

RESOLUCIÓN No. 25- 1029 de 2023 (12 DE DICIEMBRE DE 2023) "Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CRIM FOR VIAL SAS"

Certificado

Le otorga el presente certificado a:

Herminso Morales Vargas

Con cedula de ciudadanía No: 76928411

Asistió al

Desarrollo y aprobación del plan de capacitación teórico-practico en **BRIGADISTAS POR UNIDAD** cumpliendo con las actividades asignadas.

Generando una intensidad de 8 horas, **Folio** 2508

Fecha de Ejecución: 11 de Mayo de 2024

Ficha técnica

CRISTHAN LEONARDO TORRES ORGANISTA
CRIM FOR VIAL
Asesor de Riesgo, Auditor en Seguridad Vial
Perito en Accidentologia, Instructor en seguridad vial

YENNI MARCELA CLAVIJO GARNICA
CRIM FOR VIAL
Gerente General

KAREN JULETH VARGAS MARTINEZ
CRIM FOR VIAL
Técnico laboral por competencias Auxiliar de Enfermería. Atención y Manejo de Emergencia Medica. Administración de Trabajo en Alturas

RESOLUCIÓN No. 25- 1029 de 2023 (12 DE DICIEMBRE DE 2023) "Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CRIM FOR VIAL SAS"

Certificado

Le otorga el presente certificado a:

Collazos guengue adrian

Con cedula de ciudadanía No: 1080936534

Asistió al

Desarrollo y aprobación del plan de capacitación teórico-practico en **BRIGADISTAS POR UNIDAD** cumpliendo con las actividades asignadas.

Generando una intensidad de 8 horas, **Folio** 2504

Fecha de Ejecución: 11 de Mayo de 2024

Ficha técnica

CRISTHAN LEONARDO TORRES ORGANISTA
CRIM FOR VIAL
Asesor de Riesgo, Auditor en Seguridad Vial
Perito en Accidentologia, Instructor en seguridad vial

YENNI MARCELA CLAVIJO GARNICA
CRIM FOR VIAL
Gerente General

KAREN JULIETH VARGAS MARTINEZ
CRIM FOR VIAL
Técnico laboral por competencias Auxiliar de Enfermería. Atención y Manejo de Emergencia Medica. Administración de Trabajo en Alturas

RESOLUCIÓN No. 25- 1029 de 2023 (12 DE DICIEMBRE DE 2023) "Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CRIM FOR VIAL SAS"

Certificado

Le otorga el presente certificado a:

Galindo vejarano henry

Con cedula de ciudadanía No: 12196426

Asistió al

Desarrollo y aprobación del plan de capacitación teórico-practico en **BRIGADISTAS POR UNIDAD** cumpliendo con las actividades asignadas.

Generando una intensidad de 8 horas, **Folio** 2502

Fecha de Ejecución: 11 de Mayo de 2024

Ficha técnica

CRISTHAN LEONARDO TORRES ORGANISTA
CRIM FOR VIAL
Asesor de Riesgo, Auditor en Seguridad Vial
Perito en Accidentologia, Instructor en seguridad vial

YENNI MARCELA CLAVIJO GARNICA
CRIM FOR VIAL
Gerente General

KAREN JULETH VARGAS MARTINEZ
CRIM FOR VIAL
Técnico laboral por competencias Auxiliar de Enfermería. Atención y Manejo de Emergencia Medica. Administración de Trabajo en Alturas

RESOLUCIÓN No. 25- 1029 de 2023 (12 DE DICIEMBRE DE 2023) "Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CRIM FOR VIAL SAS"

Certificado

Le otorga el presente certificado a:

Quintero vargas jhon fredy

Con cedula de ciudadanía No: 1098306245

Asistió al

Desarrollo y aprobación del plan de capacitación teórico-practico en **BRIGADISTAS POR UNIDAD** cumpliendo con las actividades asignadas.

Generando una intensidad de 8 horas, **Folio** 2501

Fecha de Ejecución: 11 de Mayo de 2024

Ficha técnica

CRISTHAN LEONARDO TORRES ORGANISTA
CRIM FOR VIAL
Asesor de Riesgo, Auditor en Seguridad Vial
Perito en Accidentologia, Instructor en seguridad vial

YENNI MARCELA CLAVIJO GARNICA
CRIM FOR VIAL
Gerente General

KAREN JULETH VARGAS MARTINEZ
CRIM FOR VIAL
Técnico laboral por competencias Auxiliar de Enfermería. Atención y Manejo de Emergencia Medica. Administración de Trabajo en Alturas

RESOLUCIÓN No. 25- 1029 de 2023 (12 DE DICIEMBRE DE 2023) "Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a CRIM FOR VIAL SAS"

Certificado

Le otorga el presente certificado a:

Pasaje coyazos neiser edwin

Con cedula de ciudadanía No: 12180454

Asistió al

Desarrollo y aprobación del plan de capacitación teórico-practico en **BRIGADISTAS POR UNIDAD** cumpliendo con las actividades asignadas.

Generando una intensidad de 8 horas, **Folio** 2499

Fecha de Ejecución: 11 de Mayo de 2024

Ficha técnica

CRISTHAN LEONARDO TORRES ORGANISTA
CRIM FOR VIAL
Asesor de Riesgo, Auditor en Seguridad Vial
Perito en Accidentologia, Instructor en seguridad vial

YENNI MARCELA CLAVIJO GARNICA
CRIM FOR VIAL
Gerente General

KAREN JULETH VARGAS MARTINEZ
CRIM FOR VIAL
Técnico laboral por competencias Auxiliar de Enfermería. Atención y Manejo de Emergencia Medica. Administración de Trabajo en Alturas

ACADEMIA DE VIGILANCIA
CRONOS SP LTDA

ACADEMIA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
RESOLUCIÓN NO. 20214440011417 DEL 01 DE MARZO DEL 2021
NIT 901.400.403-1

N.C. PV1254

Hace constar que:

ALVAREZ DARGWIN HERNAN

Identificado(a) con cedula de Ciudadania No. *1082773725*

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la ley y aprobó el curso de:

Atencion Al Cliente

Con una intensidad de *04* Horas

Dado en Bogotá D.C. a los *10* dias del mes de *Mayo* del *2024*

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICO

Calle 49A Sur No. 38 -14 / Bogotá - Barrio Fátima Tel: (031) 495 8421 / Cel: 322 933 3491

cronosltda222@gmail.com

ACADEMIA DE VIGILANCIA
CRONOS SP LTDA

ACADEMIA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
RESOLUCIÓN NO. 20214440011417 DEL 01 DE MARZO DEL 2021
NIT 901.400.403-1

N.C. PV1255

Hace constar que:

BARRIOS VEGA EDISON ROLANDO

Identificado(a) con cedula de Ciudadania No. 7713089

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la ley y aprobó el curso de:

Atencion Al Cliente

Con una intensidad de 04 Horas

Dado en Bogotá D.C. a los 10 dias del mes de Mayo del 2024

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICO

Calle 49A Sur No. 38 -14 / Bogotá - Barrio Fátima Tel: (031) 495 8421 / Cel: 322 933 3491

cronosltda222@gmail.com

ACADEMIA DE VIGILANCIA
CRONOS SP LTDA

ACADEMIA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
RESOLUCIÓN NO. 20214440011417 DEL 01 DE MARZO DEL 2021
NIT 901.400.403-1

N.C. PV1256

Hace constar que:

CADAVID ESCOBAR LINZA KRISTELL

Identificado(a) con cedula de Ciudadania No. *1075268423*

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la ley y aprobó el curso de:

Atencion Al Cliente

Con una intensidad de *04* Horas

Dado en Bogotá D.C. a los *10* dias del mes de *Mayo* del *2024*

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICO

Calle 49A Sur No. 38 -14 / Bogotá - Barrio Fátima Tel: (031) 495 8421 / Cel: 322 933 3491

cronosltda222@gmail.com

ACADEMIA DE VIGILANCIA
CRONOS SP LTDA

ACADEMIA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
RESOLUCIÓN NO. 20214440011417 DEL 01 DE MARZO DEL 2021
NIT 901.400.403-1

N.C. PV1257

Hace constar que:

CARVAJAL CARLOS ALEXANDER

Identificado(a) con cedula de Ciudadania No. 7708896

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la ley y aprobó el curso de:

Atencion Al Cliente

Con una intensidad de 04 Horas

Dado en Bogotá D.C. a los 10 dias del mes de Mayo del 2024

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICO

Calle 49A Sur No. 38 -14 / Bogotá - Barrio Fátima Tel: (031) 495 8421 / Cel: 322 933 3491

cronosltda222@gmail.com

ACADEMIA DE VIGILANCIA
CRONOS SP LTDA

ACADEMIA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
RESOLUCIÓN NO. 20214440011417 DEL 01 DE MARZO DEL 2021
NIT 901.400.403-1

N.C. PV1258

Hace constar que:

CHATEZ GALINDEZ MILTON

Identificado(a) con cedula de Ciudadania No. 12171268

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la ley y aprobó el curso de:

Atencion Al Cliente

Con una intensidad de 04 Horas

Dado en Bogotá D.C. a los 10 dias del mes de Mayo del 2024

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICO

Calle 49A Sur No. 38 -14 / Bogotá - Barrio Fátima Tel: (031) 495 8421 / Cel: 322 933 3491

cronosltda222@gmail.com

ACADEMIA DE VIGILANCIA
CRONOS SP LTDA

ACADEMIA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
RESOLUCIÓN NO. 20214440011417 DEL 01 DE MARZO DEL 2021
NIT 901.400.403-1

N.C. PV1259

Hace constar que:

COLLAZOS GUENGUE ADRIAN

Identificado(a) con cedula de Ciudadania No. *1080936534*

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la ley y aprobó el curso de:

Atencion Al Cliente

Con una intensidad de *04* Horas

Dado en Bogotá D.C. a los *10* dias del mes de *Mayo* del *2024*

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICO

Calle 49A Sur No. 38 -14 / Bogotá - Barrio Fátima Tel: (031) 495 8421 / Cel: 322 933 3491

cronosltda222@gmail.com

ACADEMIA DE VIGILANCIA
CRONOS SP LTDA

ACADEMIA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
RESOLUCIÓN NO. 20214440011417 DEL 01 DE MARZO DEL 2021
NIT 901.400.403-1

N.C. PV1260

Hace constar que:

GALINDO VEJARANO HENRRY

Identificado(a) con cedula de Ciudadania No. 12196426

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la ley y aprobó el curso de:

Atencion Al Cliente

Con una intensidad de 04 Horas

Dado en Bogotá D.C. a los 10 dias del mes de Mayo del 2024

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICO

Calle 49A Sur No. 38 -14 / Bogotá - Barrio Fátima Tel: (031) 495 8421 / Cel: 322 933 3491

cronosltda222@gmail.com

ACADEMIA DE VIGILANCIA
CRONOS SP LTDA

ACADEMIA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
RESOLUCIÓN NO. 20214440011417 DEL 01 DE MARZO DEL 2021
NIT 901.400.403-1

N.C. PV1261

Hace constar que:

MORALES VARGAS HERMINSO

Identificado(a) con cedula de Ciudadania No. 7692841

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la ley y aprobó el curso de:

Atencion Al Cliente

Con una intensidad de 04 Horas

Dado en Bogotá D.C. a los 10 dias del mes de Mayo del 2024

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICO

Calle 49A Sur No. 38 -14 / Bogotá - Barrio Fátima Tel: (031) 495 8421 / Cel: 322 933 3491

cronosltda222@gmail.com

ACADEMIA DE VIGILANCIA

CRONOS SP LTDA

ACADEMIA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
RESOLUCIÓN NO. 20214440011417 DEL 01 DE MARZO DEL 2021
NIT 901.400.403-1

N.C. PV1262

Hace constar que:

MORENO ALEXANDER

Identificado(a) con cedula de Ciudadania No. *7710890*

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la ley y aprobó el curso de:

Atencion Al Cliente

Con una intensidad de *04* Horas

Dado en Bogotá D.C. a los *10* dias del mes de *Mayo* del *2024*

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICO

Calle 49A Sur No. 38 -14 / Bogotá - Barrio Fátima Tel: (031) 495 8421 / Cel: 322 933 3491

cronosltda222@gmail.com

ACADEMIA DE VIGILANCIA
CRONOS SP LTDA

ACADEMIA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
RESOLUCIÓN NO. 20214440011417 DEL 01 DE MARZO DEL 2021
NIT 901.400.403-1

N.C. PV1263

Hace constar que:

MURCIA MORERA FABIAN ALBERTO

Identificado(a) con cedula de Ciudadania No. 12194661

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la ley y aprobó el curso de:

Atencion Al Cliente

Con una intensidad de 04 Horas

Dado en Bogotá D.C. a los 10 dias del mes de Mayo del 2024

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICO

Calle 49A Sur No. 38 -14 / Bogotá - Barrio Fátima Tel: (031) 495 8421 / Cel: 322 933 3491

cronosltda222@gmail.com

ACADEMIA DE VIGILANCIA
CRONOS SP LTDA

ACADEMIA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
RESOLUCIÓN NO. 20214440011417 DEL 01 DE MARZO DEL 2021
NIT 901.400.403-1

N.C. PV1264

Hace constar que:

PASAJE COYAZOS NEISER EDWIN

Identificado(a) con cedula de Ciudadania No. 12180454

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la ley y aprobó el curso de:

Atencion Al Cliente

Con una intensidad de 04 Horas

Dado en Bogotá D.C. a los 10 dias del mes de Mayo del 2024

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICO

Calle 49A Sur No. 38 -14 / Bogotá - Barrio Fátima Tel: (031) 495 8421 / Cel: 322 933 3491

cronosltda222@gmail.com

ACADEMIA DE VIGILANCIA

CRONOS SP LTDA

ACADEMIA DE CAPACITACIÓN EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
RESOLUCIÓN NO. 20214440011417 DEL 01 DE MARZO DEL 2021
NIT 901.400.403-1

N.C. PV1265

Hace constar que:

QUINTERO VARGAS JHON FREDY

Identificado(a) con cedula de Ciudadania No. 83235214

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la ley y aprobó el curso de:

Atencion Al Cliente

Con una intensidad de 04 Horas

Dado en Bogotá D.C. a los 10 dias del mes de Mayo del 2024

DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR ACADÉMICO

Calle 49A Sur No. 38 -14 / Bogotá - Barrio Fátima Tel: (031) 495 8421 / Cel: 322 933 3491

cronosltda222@gmail.com

Responsable de Iva, Grandes Contribuyentes Resolución 012220 del 26 de diciembre de 2022, Retenedores de IVA,
Autorretenedores de Renta Resolución 007004 del 17 de septiembre de 2012 Licencia Min. Transporte 00595

INTER RAPIDÍSIMO S.A. - NIT: 800251569-7
*Fecha y hora de Admisión:**18/6/2024 11:05:30***
*Tiempo estimado de entrega:**19/6/2024 18:00:00***

FACTURA DE VENTA POS:0

DESTINO

LA PLATA\HUIL\COL

DESTINATARIO

MARIA EMITH ANGEL CC .:36382575
KRA 13A NO. 7-04? BR PEDRO MARIA RAMIREZ?
Tel: 3124357660
Cod. postal 735501

RAPI CARGA

NUMERO DE REMESA PARA SEGUIMIENTO

700129571582

Fecha Impresion : 18/6/2024 11:12:00

DATOS DEL ENVÍO		LIQUIDACIÓN		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
Empaque:	**CAJA**	**RAPI CARGA**		
Vr comercial:	**50,000**	Vr. sobre flete:	**1,000**	
Piezas:	**1**	Vr. descuento	**0**	
peso x vol:	**0**	Vr. otros conceptos:	**0**	**$ 0**
peso en kilos:	**7**	Vr Imp.otros conceptos	**0**	
No bolsa:		Valor total:	**37,700**	
No de folios:	**0**	Forma de Pago:	**Contado**	
Dice Contener:	**ACCESORIOS**			

REMITENTE

ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA LEOCADIO CASTRO NI .: 8300879933
KR 27 # 74 A - 12 BR LOS ALCAZARES?
Tel: 3164782935
GERENCIA@ADPORT.COM.CO
BOGOTA\CUND\COL

x_____
Nombre y Firma

CONTRATO

CARGA: Ley Comercial. Cosas de más de 5 kilos - El Remitente y/o Destinatario generador de la Carga: ACEPTA las condiciones del contrato de transporte publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta. DECLARA que la cosa trasportada no contiene dinero en efectivo, Joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensajes de datos y el tratamiento de mis datos personales (Ley 1581) según política publicada en la página web. Se entrega copia de la Remesa física y/o electrónica. El remitente está obligado a suministrar, los documentos necesarios para el transporte, las formalidades de policía, aduanas, sanidad y consumo, este se responsabiliza por el origen y contenido de las mercancías. / AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO a consultar y/o reportar en centrales mi comportamiento financiero (Ley 1266), por no realizar el pago de los servicios adquiridos y costos adicionales.

OBSERVACIONES

SIN VERIFICAR VIAJA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

Responsable de Iva, Grandes Contribuyentes Resolución 012220 del 26 de diciembre de 2022, Retenedores de IVA,
Autorretenedores de Renta Resolución 007004 del 17 de septiembre de 2012 Licencia Min. Transporte 00595

INTER RAPIDÍSIMO S.A. - NIT: 800251569-7
*Fecha y hora de Admisión:**18/06/2024 11:04:10 a. m.***
*Fecha disponible en oficina:**19/06/2024 06:00:00 p. m.***
*Fecha limite en oficina:**04/07/2024 06:00:00 p. m.***

FACTURA DE VENTA POS:0

DESTINO

PITALITO\HUIL\COL

DESTINATARIO

CARLOS TORRES MONTIEL CC .:93350404
AGE/PITALITO/HUIL/COL/CALLE 10 # 1A-11/ CACHINGOS?
Tel: 3144904416
Cod. postal 417030

CARGA TERRESTRE

NUMERO DE REMESA PARA SEGUIMIENTO

700129571418

Fecha Impresion : 18/06/2024 11:10:01 a. m.

DATOS DEL ENVÍO		LIQUIDACIÓN		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
Empaque:	**CAJA**	**CARGA TERRESTRE**		
Vr comercial:	**120,000**	Vr. sobre flete:	**1,200**	
Piezas:	**1**	Vr. descuento	**0**	**$ 0**
peso x vol:	**0**	Vr. otros conceptos:	**0**	
peso en kilos:	**10**	Vr Imp.otros conceptos	**0**	
No bolsa:		Valor total:	**35,100**	
No de folios:	**0**	Forma de Pago:	**Contado**	
Dice Contener:	**ACCESORIOS**			

REMITENTE

ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA LEOCADIO CASTRO NI .: 8300879933
KR 27 # 74 A - 12 BR LOS ALCAZARES?
Tel: 3164782935
GERENCIA@ADPORT.COM.CO
BOGOTA\CUND\COL

x_____
Nombre y Firma

CONTRATO

CARGA: Ley Comercial. Cosas de más de 5 kilos - El Remitente y/o Destinatario generador de la Carga: ACEPTA las condiciones del contrato de transporte publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta. DECLARA que la cosa trasportada no contiene dinero en efectivo, Joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensajes de datos y el tratamiento de mis datos personales (Ley 1581) según política publicada en la página web. Se entrega copia de la Remesa física y/o electrónica. El remitente está obligado a suministrar, los documentos necesarios para el transporte, las formalidades de policía, aduanas, sanidad y consumo, este se responsabiliza por el origen y contenido de las mercancías. / AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO a consultar y/o reportar en centrales mi comportamiento financiero (Ley 1266), por no realizar el pago de los servicios adquiridos y costos adicionales.

OBSERVACIONES

SIN VERIFICAR VIAJA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

Responsable de Iva, Grandes Contribuyentes Resolución 012220 del 26 de diciembre de 2022, Retenedores de IVA,
Autorretenedores de Renta Resolución 007004 del 17 de septiembre de 2012 Licencia Min. Transporte 00595

INTER RAPIDÍSIMO S.A. - NIT: 800251569-7
*Fecha y hora de Admisión:**18/6/2024 11:08:17***
*Tiempo estimado de entrega:**19/6/2024 18:00:00***

FACTURA DE VENTA POS:0

DESTINO

NEIVA\HUIL\COL

DESTINATARIO

WILLIAM PERDOMO OVIEDO CC .:79743816
CL 14 A # 39 - 23 EL VERGEL???
Tel: 3232311810
NOTIENE@HOTMAIL.COM
Cod. postal 410004153

CARGA TERRESTRE

NUMERO DE REMESA PARA SEGUIMIENTO

700129571938

Fecha Impresion : 18/6/2024 11:13:03

DATOS DEL ENVÍO		LIQUIDACIÓN		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
Empaque:	**CAJA**	**CARGA TERRESTRE**		
Vr comercial:	**120,000**	Vr. sobre flete:	**1,200**	
Piezas:	**1**	Vr. descuento	**0**	**$ 0**
peso x vol:	**0**	Vr. otros conceptos:	**0**	
peso en kilos:	**17**	Vr Imp.otros conceptos	**0**	
No bolsa:		Valor total:	**30,000**	
No de folios:	**0**	Forma de Pago:	**Contado**	
Dice Contener:	**ACCESORIOS**			

REMITENTE

ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA LEOCADIO CASTRO NI .: 8300879933
KR 27 # 74 A - 12 BR LOS ALCAZARES?
Tel: 3164782935
GERENCIA@ADPORT.COM.CO
BOGOTA\CUND\COL

x_____
Nombre y Firma

CONTRATO

CARGA: Ley Comercial. Cosas de más de 5 kilos - El Remitente y/o Destinatario generador de la Carga: ACEPTA las condiciones del contrato de transporte publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta. DECLARA que la cosa trasportada no contiene dinero en efectivo, Joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensajes de datos y el tratamiento de mis datos personales (Ley 1581) según política publicada en la página web. Se entrega copia de la Remesa física y/o electrónica. El remitente está obligado a suministrar, los documentos necesarios para el transporte, las formalidades de policía, aduanas, sanidad y consumo, este se responsabiliza por el origen y contenido de las mercancías. / AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO a consultar y/o reportar en centrales mi comportamiento financiero (Ley 1266), por no realizar el pago de los servicios adquiridos y costos adicionales.

OBSERVACIONES

SIN VERIFICAR VIAJA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

Responsable de Iva, Grandes Contribuyentes Resolución 012220 del 26 de diciembre de 2022, Retenedores de IVA,
Autorretenedores de Renta Resolución 007004 del 17 de septiembre de 2012 Licencia Min. Transporte 00595

INTER RAPIDÍSIMO S.A. - NIT: 800251569-7
*Fecha y hora de Admisión:**18/6/2024 11:07:18***
*Fecha disponible en oficina:**19/6/2024 18:00:00***
*Fecha limite en oficina:**4/7/2024 18:00:00***

FACTURA DE VENTA POS:0

DESTINO

PITALITO\HUIL\COL

DESTINATARIO

CARLOS TORRES MONTIEL CC .:93350404
AGE/PITALITO/HUIL/COL/CALLE 10 # 1A-11/ CACHINGOS?
Tel: 3144904416
Cod. postal 417030

CARGA TERRESTRE

NUMERO DE REMESA PARA SEGUIMIENTO

700129571811

Fecha Impresion : 18/6/2024 11:12:26

DATOS DEL ENVÍO		LIQUIDACIÓN		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
Empaque:	**CAJA**	**CARGA TERRESTRE**		
Vr comercial:	**120,000**	Vr. sobre flete:	**1,200**	
Piezas:	**1**	Vr. descuento	**0**	
peso x vol:	**0**	Vr. otros conceptos:	**0**	**$ 0**
peso en kilos:	**10**	Vr Imp.otros conceptos	**0**	
No bolsa:		Valor total:	**35,100**	
No de folios:	**0**	Forma de Pago:	**Contado**	
Dice Contener:	**ACCESORIOSB**			

REMITENTE

ADPORT LTDA SEGURIDAD PRIVADA LEOCADIO CASTRO NI .: 8300879933
KR 27 # 74 A - 12 BR LOS ALCAZARES?
Tel: 3164782935
GERENCIA@ADPORT.COM.CO
BOGOTA\CUND\COL

x_____
Nombre y Firma

CONTRATO

CARGA: Ley Comercial. Cosas de más de 5 kilos - El Remitente y/o Destinatario generador de la Carga: ACEPTA las condiciones del contrato de transporte publicado en www.interrapidisimo.com o punto de venta. DECLARA que la cosa trasportada no contiene dinero en efectivo, Joyas, valores negociables u objetos prohibidos por ley. El valor declarado es el que se asumirá en caso de siniestro. AUTORIZO notificaciones por medio de llamadas y/o mensajes de datos y el tratamiento de mis datos personales (Ley 1581) según política publicada en la página web. Se entrega copia de la Remesa física y/o electrónica. El remitente está obligado a suministrar, los documentos necesarios para el transporte, las formalidades de policía, aduanas, sanidad y consumo, este se responsabiliza por el origen y contenido de las mercancías. / AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO a consultar y/o reportar en centrales mi comportamiento financiero (Ley 1266), por no realizar el pago de los servicios adquiridos y costos adicionales.

OBSERVACIONES

SIN VERIFICAR VIAJA BAJO RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE